

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

21 OCT 2015

**VISTO** la nota presentada por el Auditor General Interno del Poder Legislativo,  
C.P. Humberto RUBIO; **Y**

**CONSIDERANDO**

Que en la misma solicita autorización para el traslado del agente ROMERO Sergio, Categoría 21 PAYT, a la ciudad de Río Grande el día 27 del corriente mes y año con motivo de haberse constatado por parte de la Auditoría que no han sido codificados bienes adquiridos los cuales cuentan con cargo patrimonial.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar los gastos que ocasione el traslado a la ciudad de Río Grande y liquidar UN (1) día de viático al agente mencionado, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que las excepciones previstas en Resolución de Presidencia N° 491/14, ratificada por Resolución de Cámara N° 184/14.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR la comisión del agente Sergio ROMERO, Categoría 21 PAYT, quien se trasladará a la ciudad de Río Grande el día 27 del corriente mes y año; por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2º.-** LIQUIDAR DOS (1) días de viáticos al agente mencionado en el artículo precedente y reconocer el gasto de traslado, que le será reintegrado a su regreso previa presentación de la documentación que así lo acredite, de acuerdo a la reglamentación vigente.

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4º.-** REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

691 / 15

Juan Felipe RODRIGUEZ  
Vice-Presidente 1º  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo